



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**  
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

**FIJACION EN LISTA**

TRASLADO No. **153**

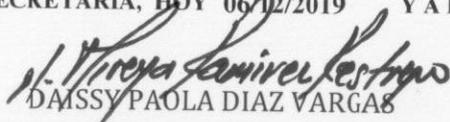
Fecha: **06/12/2019**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 <b>2016 00654 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RONALD YESSID FIGUEROA LOPEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada.	06/12/2019	06/12/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2019 00166 00</b>	Acción de Reparación Directa	CESAR JACOME	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada.	06/12/2019	06/12/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2019 00197 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARA INES RODRIGUEZ DUARTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Traslado , se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls. 84-85, 111-112).	06/12/2019	06/12/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00320 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA EUGENIA BAEZ MEDINA	MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls. 76-77, 102-103).	06/12/2019	06/12/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:  
 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CÓDIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE  
 FIJA EL TRASLADO EN LUGAR  
 PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 06/12/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

  
 DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS  
 SECRETARIO